



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 31 de julio de 2024

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal Avance del Sistema de Control semestre I de 2024.

Con fundamento en Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución al Avance del Sistema de Control semestre I de 2024.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.





Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (21) folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA LEGAL
AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEMESTRE I 2024

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe Oficina Evaluación y Control

PAULINA RÍOS ARCE
Profesional Oficina Evaluación y Control

Oficina de Evaluación y Control
Julio 2024

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	6
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	7
4. OBJETIVOS	8
4.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
6. LIMITACIONES	9
7. MUESTRA.....	9
8. RESUMEN.....	9
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	11
9.1 HALLAZGOS.....	11
10. RECOMENDACIONES.....	21

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	6
Tabla 2	7

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	10
Ilustración 2	12
Ilustración 3	13
Ilustración 4	14
Ilustración 5	15
Ilustración 6	16
Ilustración 7	17
Ilustración 8	20

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

Con fundamento en Ley 87 de 1993, en la Resolución No. 089 del 29 de abril del 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023, la Oficina de Evaluación y Control realizó auditoría legal al “Avance del Sistema de Control Interno”, correspondiente al semestre I de 2024.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, como consulta, análisis y seguimiento a la información suministrada por el auditado.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Período a auditar:

Semestre I de 2024 – Realizada en julio de 2024.

Se tendrán en cuenta, además, normatividad interna y plan de mejoramiento suscrito como resultado de la última auditoría realizada al sistema de control interno de la Institución.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Tabla 1

Riesgo	Descripción	Observación
Incumplimiento	Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con requisitos legales, contractuales y compromiso en general ante la comunidad. ¹	No se materializó
Inexactitud en la información	Información errada, imprecisa, incompleta, que no corresponda al período evaluado y por ende puede derivar en decisiones equivocadas con perjuicios para la Institución.	No se materializó
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.	No se materializó

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Tabla 2

1. Ley 87 de 1993. - Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
2. Ley 1474 de 2011. - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
3. Decreto 1499 de 2017. - Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (integración de sistemas de gestión).
4. Decreto 648 de 2017. - Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. (para fortalecer el control interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial, creando instancias de coordinación y articulación e impartir directrices que permitan la interacción efectiva del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, tanto con el organismo en donde se desempeña, como con su nominador).
5. Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
6. Decreto 2106 de 2019. “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”. (art 156 El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave).
7. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
8. Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, abril de 2020

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el nivel de avance del sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a partir de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la existencia, aplicación y operación en la Institución de los controles requeridos en cada uno de los componentes.
- Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno en la Entidad.
- Formular recomendaciones que contribuyan a fortalecer el Sistema de Control Interno al interior de la Institución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. METODOLOGÍA

- Conocimiento unidad auditable.
- Revisión normatividad.
- Solicitar y verificar información.
- Revisión acciones plan de mejoramiento vigencia anterior.
- Comunicación de resultados.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitación durante el desarrollo de la auditoría.

7. MUESTRA

No se aplicó muestreo para la presente auditoría.

8. RESUMEN

Para la realización de la auditoría se usó el instrumento del Departamento Administrativo de la Función Pública, archivo excel “Evaluación independiente sistema de control interno”, el cual contiene pestañas y preguntas por cada uno de los componentes de la siguiente manera:

- Ambiente de control: 24
- Evaluación de riesgos: 17
- Actividades de control: 10
- Información y comunicación: 14
- Actividades y monitoreo: 13

Total: 78.

Durante la ejecución de la presente auditoría, se realizó verificación de la realización de análisis de control interno y el establecimiento de controles, encontrándose que para el presente periodo se dio cumplimiento en los componentes de evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo, así mismo, se encontraron aspectos de mejora en el componente ambiente de control.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los resultados por componente correspondiente al semestre I de 2024, fueron los siguientes:

Ilustración 1

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE
Ambiente de control	96%
Evaluación de riesgos	100%
Actividades de control	100%
Información y comunicación	100%
Monitoreo	100%

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

9.1 HALLAZGOS

El Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De conformidad con lo anterior, se realizó auditoría al Sistema de Control Interno de la Institución Colegio Mayor de Antioquia, utilizando el instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, donde se evaluó la existencia y la efectividad de los controles establecidos por la Entidad, para cada uno de los componentes que estructuran el modelo estándar de control interno – MECI:

- Ambiente de control.
- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Actividades de monitoreo.

La unidad auditable fue el semestre I de la vigencia 2024.

9.1.1. Componente AMBIENTE DE CONTROL:

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.

Se obtuvo el siguiente resultado:

Ilustración 2

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACIÓN DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>AMBIENTE DE CONTROL</u>	96%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Se incluyó dentro de la planeación estratégica de Talento Humano evaluación periódica de las actividades de ingreso de personal. √ Se proyectó por Planeación Institucional la actualización de la Política de Administración del Riesgos Institucional. √ Se creo la Política Control Interno mediante el Acuerdo N° 02 de 2024. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Fortalecer la articulación entre Gestión Jurídica y Gestión de Talento Humano, con relación al registro, seguimiento y monitoreo de las declaraciones de conflicto de interés (numeral 8.3 Manual), ya que no se observó seguimiento y registro en la declaratoria de conflicto de interés con ocasión de las elecciones de Rector.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1.2. Componente EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección defina objetivos y los agrupe en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

Se observó lo siguiente:

Ilustración 3

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL: EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS</u>
<u>EVALUACIÓN DE RIESGOS</u>	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ En los seguimientos que se realiza a los mapas de riesgos por proceso por parte de Planeación, se monitorean todos los riesgos incluyendo aquellos donde se ha determinado que el tratamiento sea aceptar. √ La alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos, mediante el seguimiento del Plan de Acción y Plan de Desarrollo. √ Durante el periodo auditado, no se presentó materialización de riesgos.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1.3. Componente ACTIVIDADES DE CONTROL:

La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

Resultado:

Ilustración 4

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>ACTIVIDADES DE CONTROL</u>	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Se realizó monitoreo a los riesgos desde Planeación Institucional, dejando registro de dichas actividades. √ Para el desarrollo de actividades de control, la Institución tiene una adecuada división de funciones. √ El documento roles, responsabilidades y autoridad del sistema de gestión integrado, fue actualizado en la presente vigencia

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1.4. Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno:

Ilustración 5

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</u>	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Se realizó unificación de la matriz de partes interesadas de la Institución por parte de Planeación. √ Se incluyeron en el mapa de riesgos de la institución, riesgos y controles asociados a la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. √ Se realiza por Comunicaciones, informe semestral de percepción de imagen y marca con el fin de conocer la opinión de los diferentes públicos objetivos que tiene la institución.

9.1.5 Componente ACTIVIDADES DE MONITOREO:

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Se obtuvo el siguiente resultado:

Ilustración 6

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	ESTADO ACTUAL: EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>MONITOREO</u>	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Se comenzó la ejecución en la herramienta G+ de la creación y seguimiento a los planes de mejoramiento que se realizan con ocasión de los resultados de las auditorías de Ley y Basadas en Riesgos ejecutadas por la Oficina de Evaluación y Control. √ En el primer semestre de la vigencia 2024 se realizó sesión del Comité de Coordinación de Control Interno en el cual se trataron los siguientes temas: resumen de Plan General de Auditoría de la vigencia 2023, evaluación de la percepción de los auditados, estados financieros de la entidad, informe de seguimiento de las PQRSFD y se realizó presentación de informe de ciberseguridad.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1.6. A continuación se presenta el nivel de cumplimiento del semestre II de 2023 con respecto al semestre I de 2024:

Ilustración 7

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE PRESENTE INFORME	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE PRESENTADO EN EL INFORME ANTERIOR	AVANCE FINAL DEL COMPONENTE
AMBIENTE DE CONTROL	96%	98%	-2
EVALUACIÓN DE RIESGOS	100%	100%	0
ACTIVIDADES DE CONTROL	100 %	100%	0
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	100%	89%	11
MONITOREO	100%	100%	0

El componente “ambiente de control”, presentó un 96%, ya que se encuentra pendiente la aprobación de la actualización de la Política de Administración de Riesgos identificada en auditoría anterior. Así mismo, se observó que debe fortalecerse la articulación entre Gestión y Jurídica y Gestión del Talento Humano con relación al registro, seguimiento y monitoreo de las declaraciones de conflicto de interés, responsabilidad de Talento Humano conforme al numeral 8.3 del Manual, ya que no se observó el registro y monitoreo de declaración de conflicto de interés con ocasión de las elecciones Rectorales.

El aumento en el componente de “información y comunicación”, se debe a que se cumplió con la implementación de la gestión de los riesgos de seguridad de la información y unificación de la matriz de partes interesadas.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.2 SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES FORMULADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO:

Con ocasión de la auditoría realizada al semestre II de 2023, se formularon tres (3) acciones de mejoramiento:

- Comunicación y Mercadeo realizará encuestas de percepción externa a través de redes sociales y página web.
- Se elaborará una encuesta para ser diligenciada por el personal de planta que ingresa nuevo con la finalidad de conocer cómo ha sido el proceso de adaptación en la Institución. La fecha de elaboración de la encuesta es hasta el 29 de febrero. Se aplicaría al mes de que ingrese una persona nueva de planta.

Las dos (2) acciones se cierran, ya que al realizarse el seguimiento en la plataforma G+, se encontraron las evidencias de su cumplimiento.

- Incluir en la política de Administración de Riesgos Institucionales, los riesgos fiscales y la explicación de la herramienta en el seguimiento riesgos y controles de la institución.

Verificadas las evidencias, se observa que se realizó proyección de la actualización de la Política de Riesgos, pero aún se encuentra pendiente su aprobación, por lo tanto, la acción continúa.

9.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Conforme la “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas” versión 6 de noviembre de 2022, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se verificaron los controles establecidos por la institución.

De conformidad con la guía, un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta lo siguiente:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto.
- Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

En la caracterización del proceso de Planeación Institucional, se identifica el siguiente control: *“La profesional de Planeación realiza seguimiento y evaluación semestral del plan indicativo con el propósito de evaluar la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.”*

Al realizar la evaluación del punto de control se identificó:

Control	Características			Peso	
	Atributos de Eficiencia	Tipo			
Control: La profesional de Planeación realiza seguimiento y evaluación semestral del plan indicativo con el propósito de evaluar la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		15%
			Correctivo		10%
		Implementación	Automático		25%
			Manual	X	15%
	Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		–
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		–
		Evidencia	Con Registro	X	si
Sin Registro			–		
Total valoración del control					40%

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

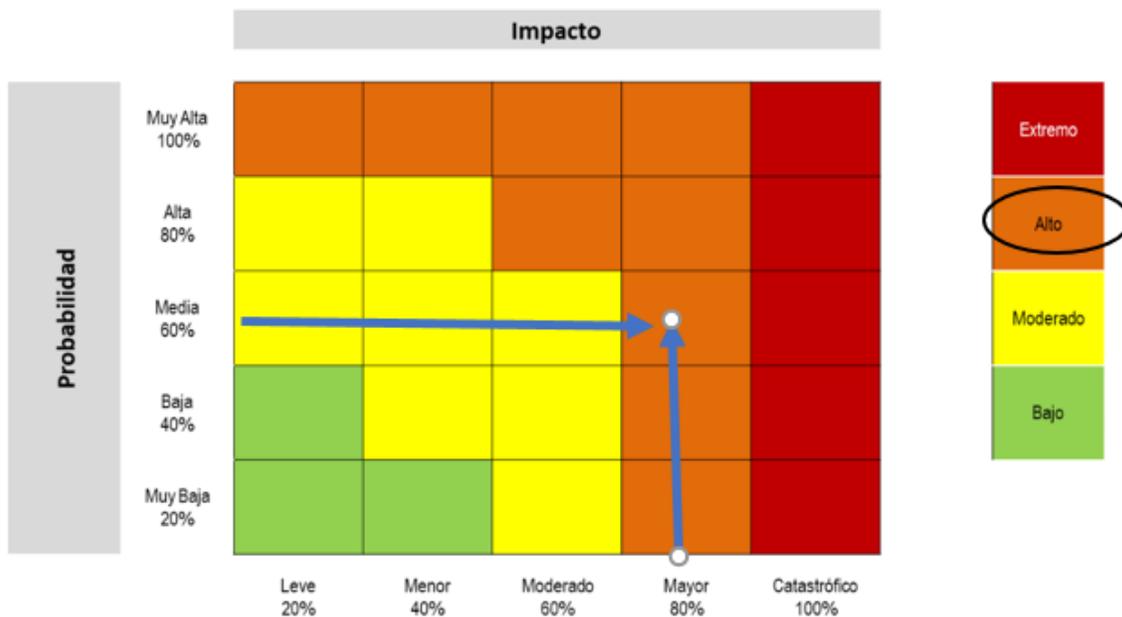


Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para estos riesgos la probabilidad de ocurrencia es media y el impacto es mayor, lo que lo ubica en la matriz de calor en un riesgo alto:

Ilustración 8



NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

10. CONCLUSIONES

- El componente de Información y Comunicación se fortaleció con relación a la evaluación anterior, presentando un porcentaje de cumplimiento en un 100%.
- Los componentes Evaluación del Riesgo, Actividades de Control y Monitoreo se mantienen en 100% evidenciándose un control efectivo.
- El componente Ambiente de Control se encuentra presente para este periodo en un 96% con aspectos por mejorar.

10. RECOMENDACIONES

- Realizar por parte de Planeación Institucional, los trámites necesarios para la aprobación de la actualización de la Política de Administración del Riesgos Institucional.
- Definir estrategias por parte de Talento Humano y Gestión Jurídica, con el fin de fortalecer la articulación para el registro, seguimiento y monitoreo de las declaraciones de conflicto de interés de acuerdo con la responsabilidad que le asiste a Talento Humano en el numeral 8.3 Manual de la Institución.

Elaboró:

Paulina Ríos A

Paulina Ríos Arce – Profesional Oficina Evaluación y Control
Fecha: 25 de Julio de 2024.

Revisó y Aprobó:

Juan David Calle Tobón

Juan David Calle Tobón – Jefe Oficina Evaluación y Control
Fecha: 26 de Julio de 2024.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación